

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficina: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Emigración próxima.—Triunfo literario.—Asamblea pedagógica.—Anuario del maestro.—De Madrid: En el Ateneo.—Cartas bilbaínas. (Minio).—Asamblea nacional de enseñanza.—Concurso de artículos: Conveniencia de establecer Museos en todas las escuelas. Lecciones que deben abarcar y procedimientos más económicos para llegar á su implantación. (Juan Arrabal Jiménez).—Trabajo manual educativo.—Una conferencia familiar.—Números extraordinarios.—Asociaciones de maestros. (Salas de los Infantes).

DE PEDAGOGIA.—El trabajo manual como medio educativo. (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden de 5 de enero sobre vacunación de niños matriculados en las escuelas privadas.—Escuelas normales: Reales órdenes comunicadas nombrando profesora de labores de la normal de Burgos y profesor de la sección de letras de la de Huesca.—Universidad Central: anuncio de provisión de cinco plazas de escribientes.—Universidad de Valladolid: rectificación.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Logroño.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de Valladolid y Salamanca.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo y Salamanca.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

EMIGRACION PROXIMA

Gracias á los esfuerzos del Sr. Bugallal y del Gobierno anterior, han ascendido á 500 pesetas, desde 1.º del actual, todos los maestros que tenían menor dotación.

Pero hay una lamentable excepción. No ascienden, al menos por ahora, los maestros de las escuelas incompletas de Navarra y de las provincias vascas.

Ellos serán la excepción, los que seguirán con sus misérrimas dotaciones, los que no tendrán la ansiada mejora; ellos serán los desheredados.

Hasta hace dos años eran los maestros de las citadas provincias casi afortunados. Tenían poco sueldo, como lo tendrán ahora, y como lo tenían, en igualdad de población, los demás de España. Pero si tenían dotación mezquina, en cambio la cobraban por trimestres puntualmente. Las diputaciones provinciales hacían honor á su nombre.

Esta era la situación de los maestros vasco-navarros hasta 1.º de enero de 1902.

Desde esta fecha, las cosas han variado

mucho para los demás: ellos siguen en *statu quo*.

Por efecto de la reforma del conde de Romanones, llevando al Estado el pago de la primera enseñanza, todos los maestros perciben sus haberes puntualmente, pero con esta diferencia: los vasco-navarros siguen cobrando por trimestres; los demás cobran por meses. Esto es ya una desventaja de los maestros de Navarra y de las vascongadas.

Desde 1.º del actual las desventajas han aumentado para todos los maestros de escuelas incompletas, que en esas provincias, especialmente en las de Navarra y Alava, son muchos.

Si continúan donde están, seguirán cobrando menos de 500 pesetas y por trimestres vencidos; de ir á otra parte, percibirán las 500 pesetas por lo menos y por meses.

¿Qué ha de suceder? La respuesta no es dudosa: *emigrarán!*

En este mes se anunciará el concurso único. Todas las plazas que no sean de las citadas provincias se anunciarán, como mínimo, con 500 pesetas. Los maestros de Navarra y de las vascongadas que tienen dotación menor, se apresurarán á solicitar las vacantes. Se producirá una verdadera emigración á otras provincias. ¡No puede suceder otra cosa!

En adelante, y hasta que esta desigualdad no se remedie, serán las escuelas incompletas vasco-navarras puntos de entrada, escuelas de paso, lugares á donde se irá á ganar sueldos mínimos por una breve temporada, todo lo breve posible, para saltar á plaza de otras provincias, menos mal dotadas y con más frecuencia pagadas.

Esto es lo que sucederá, esto lo que necesariamente tiene que suceder.

Las diputaciones provinciales de esas provincias, que tan celosas han sido en ocasiones por la primera enseñanza, deben meditar bien esta situación y deben preverla, poniéndola remedio cuanto antes. Hoy figuran esas provincias entre las más cultas, entre las que padecen menos analfabetismo, entre las que dan tanto por ciento más elevado de personas que saben leer y escribir. Y ocupan ese puesto honroso porque han tenido un magisterio estable.

¿Dejarán perder ese puesto honroso en el nivel de cultura por no aumentar las dotaciones como ha hecho el Estado? ¿Dejarán que emigren esos maestros laboriosos que han educado al pueblo y han conquistado

para esas provincias el nombre envidiable de «las más cultas»?

No lo creemos, pero damos la voz de alerta á las diputaciones. O aumentan los sueldos en las escuelas menores de 500 pesetas, ó esas escuelas tendrán maestros fugitivos, errantes, de paso, inestables. Y así no hay enseñanza posible.

Triunfo literario

La importante casa editorial Henrich, de Barcelona, ha celebrado recientemente un «Concurso de novelas», al que han concurrido muchos y celebrados escritores.

El jurado, presidido por el eminente Pérez Galdós, después de minuciosa crítica, escogió entre más de cien obras presentadas al certamen, ocho novelas que estimó dignas del galardón, y entre ellas figura la novela que con el título *Emprendamos nueva vida*, escribió en Avila, durante el verano último, la distinguida profesora de la normal de maestras de Madrid, señorita doña Magdalena S. Fuentes.

La novela de la señorita Fuentes, tiene para nosotros un doble interés, el literario y el pedagógico. La protagonista es alumna de una escuela normal, y en ésta se desarrolla parte de la acción, dando motivo á bellísimas descripciones de la vida escolar y á consideraciones muy acertadas acerca de la modificación que podría hacerse en los estudios para que éstos reportaran mayor utilidad.

Damos cordialísima enhorabuena á nuestra distinguida amiga.

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

La necesidad de publicar originales de actualidad, como propuestas y otros que teníamos retrasados, nos obliga á retirar la extensa carta que de Barcelona nos ha enviado nuestro corresponsal y amigo señor N. Por otra parte, la Asamblea ha terminado, como ya dijimos en el número anterior, de modo inesperado. Nadie se oculta de decir que ha sido un fracaso.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

El trabajo manual como medio educativo

El trabajo manual puede ser considerado desde el punto de vista económico y atribuírsele una grandísima importancia; desde el punto de vista pedagógico, como integración del método experimental y activo y como procedimiento de enseñanza que facilita la comprensión de los conocimientos que el maestro quiere transmitir á sus discípulos; pero aparte de estas consideraciones, y sobre ellas mismas, el trabajo manual ha de considerarse como medio educativo.

El trabajo manual responde á todas las necesidades de la escuela, y llena el triple objeto de la educación del hombre.

En el orden *físico*, el trabajo manual da vigor al cuerpo, en cuanto que ejercitando los órganos promueve todas las funciones vitales; ejercita, desenvuelve y educa los sentidos; es correctivo á la vida sedentaria y contrapeso al excesivo trabajo intelectual de la escuela; desenvuelve la aptitud, facilidad y destreza de las manos para ejecutar después mil operaciones distintas, tan útiles como variadas; produce los efectos de la gimnástica, en cuanto que tiene que ejercitar todos los músculos, y la completa, en cuanto que da más libertad á los movimientos y los dirige á un objeto inmediato; por último, el trabajo concluído, produce la satisfacción de la propia obra, satisfacción que goza el alma, pero que indirectamente produce en el cuerpo su efecto bienhechor.

En el orden *intelectual*, el trabajo manual da penetración y contribuye á la cultura de la inteligencia, porque el trabajo manual educa de una manera espontánea y agradable todos los sentidos y en especial el de la vista, y los sentidos bien ejercitados adquieren mayor fuerza, dan más vigor á las percepciones y hacen por lo mismo más claras y profundas las ideas; el trabajo manual ejercita y desenvuelve la facultad de la memoria, por que siendo más penetrantes las impresiones, han de dejar huella más profunda en el alma, porque es más fiel la memoria de cosas que la de palabras, porque se recuerda siempre mejor lo que se ha hecho que lo que se ha visto ú oído. Desenvuelve el juicio, porque aunque el juicio se exprese con palabras, se funda siempre sobre hechos, y el trabajo manual produce estos hechos de una manera natural y espontánea; promueve el raciocinio, porque obliga á observar, á pensar, á discurrir cómo se debe hacer una cosa, con qué medios y para qué fin; educa la imaginación, porque cultiva el sentido del buen gusto de las formas y de los colores, dejando parte del trabajo á la iniciativa ó invención del alumno; prepara, en fin, para los superiores estudios, porque habituando al niño á que de cuenta de sus obras, se le obliga á observar, á hacerse cargo, á coordinar los pensamientos y expresarlos con claridad por medio del lenguaje.

En el orden *moral*, el trabajo manual da rectitud de conciencia, porque hace adquirir amor al trabajo y aparta de la ociosidad; porque el trabajo es medio efficacísimo de entretenimiento honesto; porque da aptitudes para formar la conciencia moral del niño, porque habitúa á la precisión, al menosprecio de lo deforme, á la satisfacción de lo bueno; porque produce la modestia, nacida del conocimiento íntimo que se adquiere de la propia capacidad; porque hace nacer el amor propio, infunde valor y desenvuelve el espíritu de empresa; porque pone al hombre en condiciones de bastarse á sí mismo; porque ejercita la paciencia y la constancia, hace adquirir hábitos de orden y economía, promueve el sentimiento de responsabilidad de las propias acciones, infunde valor, forma carácter y lleva á realizar actos de virtud levantados y heroicos.

Y no queremos añadir que el trabajo manual contribuye poderosamente á la educación estética, á la adquisición del buen gusto, que influye tanto en la práctica de la virtud como en la producción de obras artísticas, ni insistiremos en hacer ver el partido que se puede sacar del trabajo manual para desenvolver en el corazón del niño el sentimiento patrio, porque ello es tan manifiesto, que no es menester repetirlo.

EZEQUIEL SOLANA.

ANUARIO DEL MAESTRO

Publicadas ya las instrucciones para poner en práctica el aumento de sueldo á los maestros de escuelas incompletas, hemos cerrado definitivamente el Anuario del Maestro para 1904, que estará á la venta en la semana próxima.

Contiene todas las disposiciones legales del año 1903, muchas de ellas inéditas y de las cuales hemos obtenido copia expresamente para el Anuario del Maestro. Contiene el reglamento de provisión de escuelas en la parte de concursos, debidamente concordado con las reformas de 4 de abril y de 14 de noviembre.

El Anuario del Maestro para 1904, será mucho más completo que los años pasados, lo cual compensará á nuestros lectores del pequeño retraso en la publicación.

Inmediatamente comenzaremos á servir los Anuarios que tenemos encargados de nuestros lectores.

Ejemplar: Dos pesetas

DE MADRID

En el Ateneo.—El jueves 14 del actual, dió el Sr. Torromé en el Ateneo su anunciada conferencia. El público era más numeroso que en la anteriormente celebrada. El conferenciante hizo gala de su fácil palabra y de sus profundos estudios gramaticales; mas no acertando á desenvolver toda la materia en una conferencia, acabó su discurso prometiendo otra nueva para día próximo, que anunciaremos.

CARTAS BILBAINAS (1)

El día 3 celebró la Asociación del Magisterio vizcaíno la primera junta general del presente año.

Parecíame que la juventud y entusiasmo de su presidente, Sr. Tomé, daría bríos y empuje á este núcleo de fuerzas, consiguiendo llenar los fines para que fué creada; pero se me figura que los asociados continúan sufriendo de *atonismo*, por cuanto los correspondientes al partido de Guernica son los únicos que demuestran estar unidos y los que celebran reuniones parciales.

Muy bien por esos queridos profesores, y ¡adelante con vuestro ejemplo!, hasta que os imiten los maestros de los otros partidos judiciales.

Con verdadero sentimiento oí lamentarse al Sr. Tomé de que los compañeros que formaban el consejo de redacción de *El Cantabro*, ni los maestros asociados, habían respondido, cual era debido, para que el órgano de la Asociación resultase una revista seria, digna y amena. Esto—decía el señor Tomé,—vuestro mutismo, vuestra poca voluntad, me obligan á que dimita la dirección del periódico y la presidencia de la junta.

Largo y tendido se habló sobre lo manifestado por el presidente.

No admitir la dimisión del director ni la del consejo; designar nuevos redactores; aumentar el número de éstos, y otras varias proposiciones fueron debatidas; pero al fin, en vista de que un sólo maestro, el incansable D. Ruperto Medina, se ofreció voluntariamente á formar parte de la redacción, se acordó la supresión de *El Cantabro* como órgano de la Asociación.

¿Se compagina acaso el tener periódico de abundante lectura, de publicación semanal y de baratura en el precio de suscripción con la negativa de tomar parte en su confección? Imposible.

Quisiera equivocarme, pero creo que no transcurrirá mucho tiempo sin que los maestros de Vizcaya sufran las consecuencias de su apatía.

Se trató también sobre las causas que han impedido el que los maestros de Vizcaya no cobrasen sus haberes antes de las Pascuas de Natividad á pesar de la recomendación que en este sentido hiciera el honorable señor presidente de esta Diputación provincial, y de la conveniencia de que se hicieran nuevas gestiones para conseguir el cobro por mensualidades vencidas.

Resultado de esta discusión fué nombrar una comisión que se avistase con el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, orillase los inconvenientes que pudieran oponerse, y con dicho señor visitar

(1) Por el exceso de original no hemos podido publicar antes esta carta de nuestro corresponsal en Bilbao:

CONCURSO DE ARTÍCULOS

(ARTÍCULO PREMIADO)

Conveniencia de establecer Museos en todas las escuelas.—Lecciones que deben abarcar y procedimientos más económicos para llegar á su implantación.

El Museo es para el maestro lo que el laboratorio para el sabio.

MR. BERTON.

Pocas palabras son suficientes para probar la conveniencia de los *Museos escolares*. Porque si ellos hacen intuitiva la enseñanza, poniendo en actividad los sentidos; si excitan la imaginación, por medio de las descripciones; si ayudan, por modo extraordinario, al desarrollo de la razón, con la clasificación de objetos; si son el fundamento de una enseñanza verdaderamente positiva y racional, en que el alumno manipula, hace, busca y clasifica; si constituyen el alma de ese método natural de educación y enseñanza, denominado *activo*, que hace del educando un cooperador indispensable en la obra de su perfeccionamiento, un factor que, con su trabajo personal, forma en el Museo un depósito de objetos, cuya utilidad consistirá en producir, con la natural continuidad que surge el agua de la fuente, un chorro de conocimientos y de ideas capaces y suficientes para alimentar la infantil curiosidad; y si son, por último, un estímulo para la laboriosidad, habremos de convenir en que los Museos traspasan los límites de lo conveniente y entran de lleno en los linderos de lo necesario.

El segundo punto de la propuesta tema exige para su conciso desarrollo que digamos dos palabras sobre cuál debe ser el carácter de estos Museos.

El distintivo de la sencillez en la presentación y colocación de los objetos, y una extensión amplísima, sin pretensiones de cosa extraordinaria, deberá constituir el sello característico de los Museos escolares, los cuales, por otra parte, serán organizados sin apresuramientos y, en todo caso, con la cooperación de los niños.

Los Museos adquiridos á costa de dinero, carecen de su mejor aliciente, del que deben tener los de las escuelas, y es el del trabajo personal de discípulos y maestros. Como obra de unos y otros ha de nacer y crecer por modo casi espontáneo: los frutos y primeras materias que se producen en cada localidad, sus transformaciones industriales, las más sencillas manufacturas y sus aplicaciones, las sustancias alimenticias, las pieles, telas, piedras, etc., etc., objetos todos que en cualquier parte se encuentran, han de formar y ser la base de nuestros Museos, á los que poco á poco se irán aportando todas aquellas otras cosas que la casualidad nos depare, ó las que por su utilidad lo merezcan, que serán siempre buscadas por medios económicos.

Esto sentado, queda sujeto el mayor ó menor progreso del Museo á circunstancias de localidad, según las producciones, industria, etc., de cada país, lo cual hace difícil el determinar de modo categórico el número de secciones que deberá abarcar; mas deseando dar soluciones verdaderamente generales, nos inclinamos, por su sencillez, y para facilitar en un principio el crecimiento de los museos, á que se establezcan estas tres secciones: 1.^a, objetos y materias procedentes del reino animal; 2.^a, objetos y materias procedentes del reino vegetal; 3.^a, objetos y materias procedentes del reino mineral.

No es obstáculo esta general clasificación, fundada en la división natural de los seres, para que tras ella venga, cuando se juzgue conveniente, la creación de nuevas secciones, dentro siempre de las ya dichas y á ellas subordinadas; bien atendiendo al origen de las cosas (primeras materias y manufacturas industriales), bien al estado de los cuerpos (sólidos ó líquidos), ó bien conforme á sus aplicaciones y usos (alimentos, vestidos, etc.); pero creyendo que en estas divisiones y subdivisiones no debe penetrarse mucho, en cuanto á la organización del Museo, porque hemos dicho ya que la sencillez ha de ser uno de sus distintivos. Si nos atrevemos á indicar aquí, que cerca de cada primera materia deben ir las transformaciones que la misma experimente, formando ese natural enlace que constituye, por decirlo así, la *historia* de la misma, pues si cerca, por ejemplo, de la dorada espiga de trigo se colocan su grano, harina, salvado, paja, pan, fideo, almidón, galleta, sémola, etc., etc., habremos conseguido facilitar el conocimiento de muchas cosas que los niños deben saber ó ignoran en no pocas ocasiones.

Y ¿es costoso llevar á efecto la creación de los Museos escolares? Creemos que no.

La buena voluntad del magisterio público, su amor y abnegación por la enseñanza, y su creciente deseo de elevar el nivel pedagógico de las escuelas españolas al grado que ostentan las de otros países, son fuerzas que vencerán las naturales dificultades de esta obra, que puede contribuir mucho á la regeneración de la educación y la enseñanza, obra que de ningún modo debemos considerar insuperable.

Unas cuantas hojas de cartón donde pegar ó coser pequeñas muestras de pieles y telas; un par de cajas de madera con pequeños compartimentos, para colocar diferentes materias, y cincuenta ó cien frascos ó tarritos de cristal, para la conservación de líquidos, me parecen suficiente preparativo para comenzar un Museo, y su importe no creo que pueda dejarse de consignar en cualquier presupuesto escolar, cuando la utilidad de tal gasto es muy superior á la que suministran unas docenas de libros.

Esto dispuesto, empezaremos á coleccionar objetos por los que se producen y consumen en la localidad, y, como de todo se precisa cortísima cantidad, cualquiera los suministra, los mismos niños, que en estas

al presidente de la Diputación para suplicarle este favor.

La comisión nombrada ha cumplido sin pérdida de tiempo el encargo que le fué conferido, alcanzando lo que se proponía.

En lo sucesivo, todos los maestros de Vizcaya cobrarán, previos recibos provisionales, todos los meses, y al fin del trimestre firmarán la nómina correspondiente.

Dígnese el Sr. Carranza, presidente de nuestra excelentísima Diputación provincial, recibir mi más sincero aplauso.

He ahí un medio que pueden utilizar los maestros de Guipúzcoa, Alava y Navarra, si ansían que los sueldos les sean abonados por meses.

Dióse cuenta á la asamblea del generoso ofrecimiento del profesor de Pedagogía, Sr. García Sánchez, de trasladarse á esta villa en marzo ó abril para dar una serie de conferencias sobre los nuevos procedimientos intuitivos por él ideados, siempre que se le sufraguen los gastos de viaje y del poco material que emplee.

Por aclamación fué aceptado el ofrecimiento, y se comisionó á los maestros que forman la Junta directiva del partido de Bilbao, á fin de que obtengan de la Diputación y Ayuntamiento se encarguen de sufragar estos gastos y que la primera pensión á un maestro por cada partido judicial para que asista á estas conferencias, comprometiéndose á explicarlas después á los comprofesores de su distrito.

Por mayoría de votos se acordó continuar la prohibición de admitir como asociados á los maestros que no desempeñen escuela pública.

Mi enhorabuena á los maestros de Portu galete por haber sido gratificados con 350 pesetas como premio á su buen comportamiento, y un ¡hurra! al Ayuntamiento de la referida villa.

Desea felicidad completa en el año nuevo á sus compañeros de profesión,

MINIO.

Bilbao 5 de enero de 1904.

ASAMBLEA NACIONAL DE ENSEÑANZA

La asociación de maestros de enseñanza privada del distrito de Zaragoza, se propone celebrar una asamblea nacional en los primeros días de abril de este año. En breve se publicarán las bases y programa correspondientes.

LIBRO NUEVO

Acaba de publicarse el segundo grado de la

GRAMÁTICA CASTELLANA

con ejercicios de lectura, escritura, dictado, invención, composición y recitación, por don Ezequiel Solana.

Lleva este libro trozos escogidos de más de sesenta escritores clásicos, en prosa y verso, y va adornado con lindas viñetas expresamente dibujadas para que sirvan de asunto en los ejercicios de redacción á los alumnos.

Se vende á SEIS pesetas docena de ejemplares.

cosas ponen un interés extraordinario, llenarán bien pronto los pequeños compartimentos de las cajas y los tarros del Museo.

Para proporcionarse los objetos, granos y producciones de localidades diferentes deberá emplearse el cambio, iniciado por los maestros, pero llevado á cabo por los niños, estableciendo correspondencias entre ellos, con lo que se conseguirá sobre el beneficio de la adquisición de objetos, otro no menos importante y realmente educativo, el de la recíproca amistad, amor y simpatía entre los que viven bajo una misma bandera, hablan al mismo idioma y tienen los mismos deseos y sentimientos.

Para terminar, dos palabras á mis compañeros. Estas novedades en las escuelas rurales suelen atraer sobre el maestro dictados injustos, porque la masa general de las juntas locales, inmediatos jueces de nuestra labor, no conciben otra enseñanza y educación que aquella que suministra el libro, al cual se atienen siempre para juzgar nuestro trabajo. ¿Qué medios deben emplear los maestros para llevar al ánimo de esas juntas, y de la opinión en general, el verdadero significado de la escuela primaria?

He aquí una pregunta que me atrevo á proponer como tema para uno de los cursos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

JUAN ARRABAL JIMÉNEZ.

Barce de Avila, Diciembre, 1903.

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Es grande el entusiasmo con que han seguido sus tareas los maestros matriculados en el cursillo de trabajo manual, abierto en Valladolid.

El jueves, 14 del corriente, se celebró la solemne sesión de clausura, pronunciándose discursos entusiastas por algunos alumnos maestros, por los Sres. Faro de la Vega, María Cantero y el señor rector, y acordándose, en fin, telegrafiar al señor ministro de Instrucción pública, á Emidio Consorti, director de la escuela normal de Ripatransone (Italia), y á nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana.

La exposición de trabajos ejecutados por los cursillistas, ha llamado poderosamente la atención y hánselos tributado grandes alabanzas. La despedida ha sido un espectáculo tierno, hermoso, conmovedor.

El telegrama dirigido al Sr. Solana, que nosotros hemos recibido, dice así:

«En acto clausura curso trabajo manual presidido rector, acuérdate por unanimidad felicitarle como entusiasta propagador nueva disciplina.—CANTERO, MARTINEZ, FARO DE LA VEGA.»

Agradecemos vivamente esta atención á nuestros queridos compañeros, al mismo tiempo que les felicitamos vivamente por la feliz terminación del cursillo.

UNA CONFERENCIA FAMILIAR

La «*Conversa*» celebrada en Tarragona por iniciativa del inspector D. Federico Gómez, ha revestido los caracteres prácticos que deben tener las conferencias y, como final de aquella fiesta de la enseñanza, se han votado las conclusiones siguientes: «1.ª La escuela graduada comprenderá tres grados: superior, medio y elemental. Cada grado tendrá su programa especial, que se desarrollará eficientemente.—2.ª Cada grado tendrá dos horas diarias de clase: de 8 á 10, el superior; de 10 á 12 el grado medio, y de 14 á 16 el elemental.—3.ª Queda á cargo del señor inspector señalar las escuelas que hayan de enseñar el sistema propuesto, así como de intervenir, si fuere necesario, cerca de la superioridad para obtener la correspondiente autorización. En las demás escuelas se desarrollará la distribución cíclica, alma de la graduada, para facilitar el paso á la graduación».—Como el tema era «Medios prácticos de convertir en graduadas las actuales escuelas unitarias, sin más elementos de los que hoy disponemos», nos parece que los maestros de la provincia de Tarragona han prestado un gran servicio á la clase, y necesitan imitadores; pues nadie puede dudar que dos horas diarias de trabajo directo del maestro con cada grupo, valen más que las seis que los niños permanecen en la escuela *fraccionada* en secciones de diferente grado de conocimientos, casi abandonadas unas en tanto que el profesor está con otras, ó confiadas á los llamados instructores, que mejor les cuadraría el nombre de destructores.

Números extraordinarios

La prensa profesional de enseñanza ha saludado el año nuevo vistiéndose de gala. Unos periódicos muestran su satisfacción y alegría, otros su gratitud, y otros, en fin, hacen alarde de su colaboración, prometiéndose realizar altas empresas.

El Distrito Universitario, de León, publica un hermoso retrato del Sr. Bugallal, fragmentos de los discursos pronunciados por el ministro en el Senado y en el Congreso, y un mensaje de gratitud de los maestros que han visto aumentar su sueldo.

El Museo Escolar, de Sevilla, dedica su número del 8 de enero al actual ministro de Instrucción pública, D. Lorenzo Domínguez Pascual, publicando su retrato, biografía, un mensaje de gracias de los maestros y un discurso del ministro.

La Educación, de Zaragoza, publica un bonito número, con firmas de maestros aragoneses distinguidos, haciendo alarde de las valiosas plumas con que cuenta para emprender recias campañas en favor de los maestros.

El Magisterio Tarraconense, de Tarragona, dedica un número doble á la «*Conversa*», reunión familiar de los maestros de la provincia, celebrada en el Ateneo de aquella ciudad con extraordinario éxito.

El Magisterio Balear, de Palma de Mallorca, publica un número doble, del que ocupa gran parte el discurso pronunciado por el Sr. Roselló en el Congreso de los diputados, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

Enviamos cordial enhorabuena á nuestros colegas, felicitándonos de la pujanza y alteza de miras con que responden á la defensa de los intereses de la clase, en la cual defensa hemos de marchar siempre nosotros á la vanguardia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Salas de los Infantes (Burgos).—En la sesión celebrada por esta asociación en fecha 8 del actual, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

Dar las más expresivas gracias, por conducto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á la comisión de la prensa profesional por sus incesantes trabajos en favor de la clase; felicitarla cordialmente por el feliz éxito de sus gestiones, consiguiendo la elevación de los sueldos pequeños y la salvación de nuestro amenazado Montepío; solicitar de ella continúe su provechosa labor á fin de conseguir de una vez la desaparición de las funestas y arcaicas juntas locales, sustituyéndolas por la inspección técnica insistentemente reclamada por las necesidades modernas, y, por último, rogarla interponga su valiosa influencia á fin de impedir llegue á ser un hecho la concesión á los alcaldes del derecho á imponer multas á los maestros, por ver en esa reforma una arma terrible que, esgrimida á diario por el caciquismo imperante, llegaría en breve plazo á degradarnos y envilecernos.

El presidente, Alvaro Muñios.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

12 enero.—Real orden relativa á la vacunación de los niños que asisten á las escuelas privadas en Baleares.

—Otra suspendiendo el establecimiento de salas de estudio y de espera en los institutos donde no sea posible ejecutarlo por falta de locales y en los que no llegue á ciento el número de inscripciones.

—Otra disponiendo que se anuncien á concurso libre las plazas de profesores numerarios de gimnasia, vacantes en los institutos de Canarias y Toledo.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del instituto de Oviedo á D. Federico Lusuriaga y Aguirre.

—*Subsecretaría*.—Anuncios de vacantes de profesores de gimnasia en varios institutos.

—Nombramientos de los tribunales para las oposiciones á la cátedra de Anatomía topográfica vacante en la facultad de medicina de la universidad de Santiago, y á la de derecho civil, español, común y foral (primero y segundo curso), vacante en la universidad de Zaragoza.

—Aviso á los opositores á la cátedra de Agricultura técnica, agrícola é industrial del instituto de Huelva.

13 enero.—Reales órdenes disponiendo se provean por concurso y por oposición, respectivamente, las plazas de profesores auxiliares numerarios de la sección técnica de la escuela superior de artes industriales de Córdoba, con destino á la enseñanza de Matemáticas, Física, etc., y á la de dibujo geométrico.

—Otra disponiendo que la plaza de profesor numerario vacante en el conservatorio de música y declamación, se destine á la enseñanza de piano, y que sea provista por concurso de méritos y ascenso entre profesores supernumerarios de la misma asignatura de dicho conservatorio.

—Otra nombrando profesor numerario de Tecnología y Arquitectura legal de la escuela superior de Arquitectura de Barcelona, á D. Joaquín María Fernández y Menéndez Valdés.

—Otra disponiendo se den las gracias á D. Federico Roca por su importante donativo de ejem-

plares de dos obras con destino á las bibliotecas públicas.

—Otras comunicadas nombrando á doña Eduarda Curro y Sevilla, profesora numeraria de la sección de labores de la escuela normal superior de maestras de Burgos, y á D. Lorenzo Niño y Viñas profesor numerario de la sección de Letras de la de maestros de Huesca.

—*Universidad de Valladolid.*—Propuestas para la provisión por curso de ascenso de las escuelas y auxiliares anunciadas en octubre último.

14 enero.—Real orden nombrando á D. Federico Schevart y Luna, catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas de la universidad de Zaragoza.

—*Universidad de Salamanca.*—Relación de aspirantes y propuestas hechas para las escuelas anunciadas á concurso de ascenso el 2 de noviembre próximo pasado.

Real orden de 5 de enero sobre vacunación de niños matriculados en las escuelas privadas.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada á este ministerio por la junta provincial de Instrucción pública de Baleares, respecto á la vacunación de los niños que asisten á las escuelas privadas;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha dignado resolver:

Que todos los niños que asisten á las escuelas privadas, justifiquen haber sido vacunados ó revacunados, según los casos. Dicha justificación se hará al director del establecimiento, que conservará en su poder los documentos que lo acrediten, ó bien una diligencia extendida por él mismo cuando le conste haberse practicado. Los inspectores de primera enseñanza y los delegados de la autoridad podrán revisar dichos documentos, y en caso de que se hayan infringido las disposiciones dictadas por las autoridades competentes, podrán solicitar del alcalde la clausura del colegio, en conformidad con lo dispuesto en la real orden de 1.º de septiembre de 1902, dando cuenta á este ministerio de los alcaldes que no atiendan su reclamación.

De real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de enero de 1904.—*Domínguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 12 enero.)

Escuelas normales.—*Reales órdenes comunicadas nombrando profesora de labores de la normal de Burgos y profesor de la sección de letras de la de Huesca.*

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á doña Eduarda Curro y Sevilla, profesora numeraria de la sección de labores de la escuela normal superior de maestras de Burgos, con el sueldo anual de 2 500 pesetas.

De orden del señor ministro, lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de enero de 1904.—El subsecretario, *Casalaiglesia.*

Señor rector de la universidad de Valladolid.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña Eduarda Curro y Sevilla.

Maestra de primera enseñanza superior con nota de sobresaliente.

Por real orden de 20 de julio de 1900, fué nombrada profesora numeraria de la sección de labores de la escuela normal elemental de maestras de Segovia, en virtud de oposición, cuyo tribunal la propuso con el número 12 de la lista de mérito relativo.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D. Lorenzo Niño y Viñas, profesor numerario de la sección de letras de la escuela normal superior de maestros de Huesca, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de enero de 1904.—El subsecretario, *Casalaiglesia.*

Señor rector de la universidad de Zaragoza.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Lorenzo Niño y Viñas.

Maestro de primera enseñanza normal.

Por real orden de 16 de julio de 1901, fué nombrado, en virtud de oposición, profesor numerario de la sección de letras de la escuela normal elemental de maestros de Las Palmas (Canarias).

Por real orden de 17 de agosto de 1901, en virtud de prmuta, pasó á desempeñar igual cargo en la normal elemental de Gerona.

Por real orden de 1.º de enero de 1902, fué nombrado profesor de pedagogía del instituto general y técnico de Salamanca.

(Gaceta de 13 de enero.)

Universidad Central

Debiendo proveerse cinco plazas de escribientes de la clase de segundos de la secretaría general, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, conforme á los preceptos de la ley de 14 de agosto de 1895 y del real decreto de 9 de enero de 1899, en personas que acrediten reunir los requisitos y condiciones determinadas por dichas disposiciones, el excelentísimo señor rector de esta Universidad se ha servido ordenar que por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y de once á trece de los expresados días, se admitan instancias documentadas, escritas de puño y letra del interesado, en el negociado primero de esta secretaría general, de los que aspiren á las citadas plazas por reunir dentro de dicho término las condiciones exigidas.

Madrid 9 de enero de 1904.—El secretario general, *Leopoldo Solier.*

(Gaceta 10 enero.)

Universidad de Valladolid

Rectificación.—En la resolución del concurso de traslado, publicado con fecha 24 del próximo pasado diciembre, y que fué inserto en la *Gaceta de Madrid* de 1.º del actual, se ha cometido un error al proponer á los señores concursantes para las escuelas y auxiliares dotadas con 1.375 pesetas.

Queda subsanado en la siguiente forma:

Núm. 3 de la propuesta: D. Juan Castañón Chavarro, se le propone para la auxiliaría de la escuela de Maliaño (Santander).

Por efecto de esta rectificación, queda sin plaza el que en la propuesta figura con el núm. 7, don Jesús Cortés Carrascosa.

Lo que, para los efectos consiguientes, se hace público por medio del presente anuncio.

Valladolid 7 de enero de 1904.—El rector, *Antonio Alonso Cortés.*

(Gaceta 11 enero.)

JUNTAS PROVINCIALES

Logroño.—En la sesión que se celebró el día 12 de enero se acordaron entre otros, los asuntos siguientes:

Aprobar el presupuesto del material de las escuelas públicas para el actual año y el itinerario

de la visita ordinaria de inspección. Interesar de la Diputación provincial consigne en presupuesto una cantidad para sufragar los gastos que originen las visitas extraordinarias á las escuelas. Remitir al inspector del ramo el expediente promovido por el ayuntamiento y junta local de Sorzano, con motivo de los exámenes que tuvieron lugar en la escuela el 19 de diciembre último, con buenos resultados en la enseñanza. Que se amplien las habitaciones de la señora maestra de Bafiares. Curar al rectorado con favorable informe, el expediente promovido por los vecinos de Lumbreras solicitando la creación de una escuela elemental completa de niños y otra de niñas, en sustitución de la de asistencia mixta que hoy sostiene el ayuntamiento; el incoado por el de Santa Coloma en el que pide sea reducida la categoría de la escuela completa que funciona en dicho pueblo, á incompleta con el sueldo de 550 pesetas y emolumentos legales; el de doña Vicenta Merino, maestra de Torrecilla de Cameros, en el que solicita su ingreso en la orden civil de Alfonso XII, y la instancia de D. Esteban Amigo, auxiliar interino de la escuela graduada de esta capital, en la que solicita cuarenta y cinco días de licencia por enfermo. Desestimar una instancia de D. Antonio Extremiana, maestro de la escuela de la casa provincial de beneficencia, en la que interesa la creación de una escuela de adultos en dicho establecimiento. Dirigir una atenta comunicación al señor gobernador civil de la provincia, para que se sirva manifestar si D. Felipe Elizondo, maestro de Tirgo, desempeña á la vez el cargo de secretario del ayuntamiento. Autorizar á D. Esteban Pascual Oeón, maestro de Ajamil, para que pueda desempeñar la secretaría del ayuntamiento, y al ayuntamiento de Badarán, para que sean trasladadas las escuelas á los nuevos locales proporcionados por aquella corporación.

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Valladolid

Regencia de la escuela graduada de Bilbao, dotada con 2.250 pesetas.—Núm. 1, D. Félix Serrano, con 1.900 pesetas y 13 años, 6 meses y 28 días de servicios para Bilbao (regencia); 2, Tomás Rojas, 3, Alberto Blanco; 4, Francisco Márquez.

Excluido.—D. Manuel Lazo, por no desempeñar escuela de igual grado que la vacante.

Escuela superior de niños de San Sebastián dotada con 1.900 pesetas.—Núm. 1, D. Manuel Valles, con 1.650 pesetas y 2º años, 8 meses y 28 días de servicios, para San Sebastián; 2, Guillermo Sánchez; 3, Agustín Segura; 4, Francisco Pérez; 5, José Brotons; 6, Esteban Yesern; 7, Gregorio Molinero; 8, José García; 9, Camilo González; 10, Toribio Vallejo (disfrutó sueldo de 1.625 pesetas); 11, José Corujo (idem); 12, Octavio María Montes; 13, Miguel Cobos; 14, Manuel López.

Excluidos.—D. Matías Fernández, no desempeña escuela de igual grado al de la vacante, puesto que la real orden de 26 de octubre de 1895 les compara á maestros de escuela elemental; Eladio Molina, idem id. id.

Auxiliaría de la escuela graduada de Bilbao, dotada con 1.650 pesetas.—**Excluidos:** D. Evaristo Usera, no desempeña escuela de igual grado, porque la real orden de 26 de octubre de 1895, le equipara á maestro de escuela elemental; Jesús Araujo, por no disfrutar el sueldo legal inmediato inferior al de la vacante que solicita; Alejandro Miguel Alegre, por no desempeñar escuela de igual grado al de la vacante; Nemesio de Vargas, idem id. id.; Eustasio Sanz, idem id. id.; Gregorio Candel, idem id. id.

Escuelas de niños dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Antonio Pesado, con 825 pesetas y 33 años y 23 días de servicios, para Mondragón; 2, Hermenegildo Modinos, con 1.000 y 28 años, 10 meses y 12 días, para Paredes de Nava; 3, Feliciano Mateos; 4, Julián Pérez; 5, Cirilo Herráiz; 6, Salvador Sanz; 7, Liborio Pérez; 8, Agapito Gómez; 9, Pedro Rubio; 10, Francisco Silva; 11, Víctor Gómez; 12, Cleto Valentín Coca (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 13, Víctor Ochoa; 14, Sebastián Buil; 15, Juan José Hidalgo; 16, Juan Agustín de Inchausti; 17, Román Hernández; 18, Toribio González; 19, Valentín Ibáñez; 20, Casimiro del Campo; 21, Plácido Jalón; 22, Antonio Gerada; 23, Primo P. Blanco; 24, Emilio Castillo; 25, Luis Primo Pérez; 26, Antonio Lázaro Soriano; 27, Manuel García; 28, José María Escobar; 29, Casimiro Báguena; 30, Lope de Vega; 31, Andrés de Anta (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 32, Juan Femenoro; 33, Antonio Zarzuelo (disfrutó sueldo de 825 pesetas); 34, Manuel Reinoso; 35, Gabino Gómez; 36, Jorge Nuel; 37, Julián Manzanares; 38, Marceliano Escudero; 39, Eduardo Pajares; 40, Alvaro Merino; 41, Benito Gutiérrez; 42, Federico Sáiz; 43, Leoncio Suárez; 44, Julián Ramos; 45, Sebastián Garrido; 46, Lisardo Martínez; 47, Ramón Ballón; 48, José Lladre; 49, Manuel Pardo; 50, Luis Marañón; 51, Eustaquio de la Hera; 52, Pedro Rodríguez; 53, Mauricio Ibáñez (disfrutó escuelas de 825 pesetas); 54, Ramón Moreno; 55, Angel de la Vega; 56, Juan Gimeno; 57, Eusebio Díaz;

Excluidos.—D. Luis de Mendía y Benito García, por no llevar tres años en la escuela desde donde solicitan.

Escuela pública de párvulos de Bilbao, dotada con 2.000 pesetas.—Núm. 1, doña Carmen Tudela, con 1.650 pesetas, 17 años, 3 meses y 3 días, para Bilbao; 2, Ramona García; 3, Josefina Llorente; 4, Inés Pérez; 5, Natalia Castro, auxiliar de Madrid; 6, Carolina Galán; 7, Jacoba Sagrado; 8, Amalia Andrés; 9, María de los Dolores, auxiliar; 10, Adelaida Caramazana, auxiliar de la graduada.

Auxiliaría de párvulos de Bilbao, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Eulalia Amor, con 1.100 pesetas, 4 años, 4 meses y 23 días, para Bilbao (auxiliaría); 2, María Araceli de Rojas; 3, María Marzo; 4, Manuela González, auxiliar de la graduada; 5, Rita Collado; 6, Emilia González.

Excluidas.—Doña Valera Luengo, por no tener sueldo legal inmediato inferior al de la vacante; María Genoveva López, por no haber desempeñado escuela de párvulos de la categoría de oposición.

Escuela elemental de niñas de Astudillo, dotada con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Antonia Pila, con 855 pesetas, 35 años, 10 meses y 10 días, para Astudillo, con 1.100; 2, María Guadalupe Vallejo; 3, Catalina Gutiérrez; 4, Eulalia Agüero; 5, María Román; 6, Victoriana Alvarez; 7, Desideria Díaz; 8, Asunción del Cerro; 9, Florentina Grau; 10, Primitiva Saldaña; 11, María Giloudi; 12, Cipriana Díez; 13, Rosa Esteban; 14, Fulgencia Prada; 15, Mercedes Luis; 16, Nemesia Valdés; 17, Serafina Jimeno; 18, María Palomero; 19, Hilaria Oarasa; 20, Ricarda Vieuña; 21, Julia Oándido; 22, Josefa Gimón; 23, Emilia Rico; 24, Mercedes Sierra; 25, Manuela López; 26, María del P. García; 27, Margarita Lacueva; 28, Teresa Ascarza; 29, Teresa Sancho; 30, Antonia O. Díaz; 31, Wenceslada Alvarez; 32, Florentina Rebolleda; 33, María O. López; 34, Teo Iora Nogal; 35, Elvira Martín; 36, Fernanda Trespaderne; 37, Sofía Devesa; 38, María de Loreto; 39, Sergia Modinos; 40, Eloisa Torre; 41, Leoncia Escudero; 42, Albina Rebolleda; 43, María de la P. González; 44, Margarita Molina; 45, Purificación Neira; 46, Josefa de la Fuente;

47, Eulalia García; 48, Antonia L. de Miguel; 49, Esperanza Martos.

Excluidas.—Doña Constantina Hoyos, por no llevar tres años en la escuela desde donde solicita; Francisca Gasea, por no justificar haber ingresado por oposición.

Nota.—Doña Eufemia Peralta, solicita la auxiliaría de párvulos de Vitoria, plaza que ha sido eliminada del concurso; Elisa Liz, solicita la auxiliaría de la escuela graduada de Vizeaya, plaza que no ha sido anunciada; Rosa Gallego, ha sido excluida por no completar el expediente; Carmen Hidalgo, por presentar su expediente fuera de plazo.

Auxiliaría de la graduada de Palencia.—*Excluidas:* Por no desempeñar escuelas de igual grado, doña Felisa Condrau, Teresa Izquierdo, Luisa Sánchez, Otilia Sánchez, Josefa González, Petra Gil, Eustaquia Larrauzar.

Nota. Quedan desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales, la auxiliaría de la escuela graduada de niños de Bilbao y las dos de la de niñas de Palencia, dotadas con 1.650 pesetas la primera y 1.100 las otras dos.

(Gaceta 13 enero.)

Universidad de Salamanca

Escuelas de niños.—Núm. 1, D. Doroteo Carrasco, con 825 pesetas, 38 años, 5 meses y 5 días de servicios, para Oria (Cáceres), con 1.100 (esta escuela es de patronato); 2, Juan Mejorado, con 825, 35, 7 y 1, para Miajadas (Cáceres), con 1.100; 3, Hermenegildo Modinos, con 825, 28, 10 y 11, para Arévalo (Ávila), con 1.100; 4, Juan Gómez; 5, Damián Pérez; 6, Feliciano Mateos; 7, Miguel Fraile; 8, Cirilo Herráiz; 9, Salvador Sans; 10, Agapito Gómez; 11, Francisco Silva; 12, Pablo Alonso Jiménez; 13, Cleto Valentín Coca; 14, Claudio Crespo; 15, Pedro Rubio; 16, Enrique Polo; 17, Sebastián Buil; 18, Apolinar Estévez; 19, Ramón Hernández; 20, Félix de Haro, con 825, 22, 2 y 1, para Cáceres (auxiliaría), con 1.100.

Núm. 21, D. Carlos Domingo Agudo; 22, Domingo Santos Sayagués; 23, Manuel Pérez; 24, Primo P. Blanco; 25, Antonio García; 26, Emilio Castelló; 27, Luis Primo; 28, Manuel García; 29, Marcelo Pérez; 30, Santiago González; 31, Raymundo Cruz García; 32, José María Escobar; 33, Francisco Agustín y Esteban; 34, Juan Cilleros; 35, Casimiro Báguena; 36, Luis Santillana; 37, Manuel Casares; 38, Mariano Saturio y Rues; 39, Lope de Vega; 40, Mariano Arévalo; 41, Martiniano Sánchez Escobar; 42, Cayo Parrilla; 43, Andrés de Anta; 44, Juan Ferrero; 45, José Carrillo; 46, Antonio Zarzuelo; 47, José O. Pascanosa; 48, Santos Sánchez; 49, Manuel Reinoso; 50, Felipe Fernández; 51, Gabino Gómez; 52, Francisco Soler; 53, J. Eduardo Rodríguez; 54, Esteban Ochoa.

Núm. 55, D. Marceliano Escudero, con 18 años, 1 mes y día de servicios en propiedad; 56, Eduardo Pajares, con 15, 11 y 9; 57, Felipe Gil; 58, Jesús Basero; 59, Benito Gutiérrez; 60, Víctor López; 61, Manuel Ajado; 62, Gabriel Ramos; 63, Simón López; 64, Julián Ramos; 65, Juan de la Cruz Ruipérez; 66, Sebastián Garrido; 67, José Solache; 68, Manuel Yera, con 38 años, 9 meses y 2 días de servicios en propiedad; 69, Manuel Pardo, con 36, 1 y 2; 70, Manuel Núñez, con 21, 6 y 29.

Núm. 71, D. Alejandro Castillo; 72, Juan F. Onesta; 73, Pedro Rodríguez; 74, Ricardo Díaz; 75, Gregorio Gil; 76, Arturo Igualada; 77, Dionisio Ramos; 78, Remigio M. Cruz; 79, Juan A. Fuentes; 80, Angel de la Vega; 81, Isidoro Mata; 82, Cayetano Larréda; 83, Eliseo Sanz; 84, Miguel Sánchez; 85, Juan Jimeno Martínez; 86, Feliciano Pla; 87, Lucas Antonio Rodríguez; 88, Pedro Fernández; 89, Mariano Anaya; 90, Ceferino Pérez; 91, Cecilio

Calzada; 92, Román Matas; 93, Antonio Lenguas; 94, Recaredo Serrano; 95, Enrique de la Peña; 96, Miguel del Barea; 97, Hilario Suárez; 98, Eliseo Sales; 99, Angel de Castro; 100, Basilio Fernández.

Excluidos.—D. Antonio Gerada, por estar sometido á expediente; D. Sabino González, ídem ídem ídem; D. Nicolás Miró, por no llevar tres años en el cargo desde el que lo solicita. (Artículo 48); D. Mauricio Ibáñez, ídem ídem ídem.

Escuelas de niñas.—Núm. 1, doña Manuela González, con 1.100 pesetas y 3, años, 8 meses y 2 días de servicios, para una auxiliaría de la escuela graduada de Salamanca, con 1.875.

Excluidas.—Doña María Marzo, por no desempeñar escuelas de igual grado que la vacante; Laureana Porral, Amalia Rodríguez, Francisca Tarrida, Victoria Alvarez, María Dolores López.

Escuelas de párvulos.—Núm. 1, doña Isabel Blanco, con 825 pesetas, 12 años, 11 meses y 13 días de servicios, para Piedrahita (Ávila), con 1.100; 2, Dolores Sellás; 3, Calixta Teresa Pellicer; 4, Mercedes Tejero; 5, Epifania Casado; 6, Blasa Muñoz de la Peña; 7, Josefa Montolín; 8, María del Pilar Zamora; 9, Valera Luengo; 10, Josefa Balanzá; 11, Amalia Fondebilla.

Excluidas.—Doña María Milagros Ruiz de la Tejera. Es maestra rehabilitada, y la vuelta al magisterio debe hacerla conforme al art. 46 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de febrero de 1902.

Queda sin proveer la auxiliaría de la escuela superior graduada aneja á la normal de maestros de Zamora, porque los aspirantes á ella no desempeñan escuelas de este grado. Por la misma razón queda también sin proveer una de las auxiliarías de la escuela superior graduada aneja á la normal de maestras de Salamanca. Han solicitado equivocadamente las dos auxiliarías vacantes, suponiendo que eran de niños, los aspirantes que á continuación se expresan y cuyos expedientes quedan sin curso: D. Agustín Herrero Blanco, D. Santiago Badillo Rodrigo, D. Juan Losa y Herranz, don Indalecio Antón Castellano, D. Francisco Chavarría Domingo, D. Emilio Javalera Farifas, D. Pedro Carrero y Carrero, D. Felipe Soler Gensor, don Gregorio Zamarriego González, D. Ramón Madruga García y D. Gil Margañón y Rodríguez. La aspirante doña Eustaquia Larrainza y Senosiain solicita por ascenso las escuelas de niñas de Madrigal, Barco de Ávila y Zarza la Mayor, que fueron anunciadas por concurso de traslado.

(Gaceta de 14 de enero.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaria.—Interinamente, en 30 de diciembre, D. Cristóbal Tobarra y Jiménez, para La Roda (Albacete), con 550 pesetas. En 2 del actual, don Pedro Alonso Hernández, para auxiliar de las escuelas superiores de Madrid, con 1.500 pesetas. En 4, D. Juan Francisco Paredes Ocaña, para auxiliar de la escuela graduada de Jaén, con 687,50. En 7, D. Ramón Otero Blanch, para Santa Bárbara (Tarragona), con 550; doña Francisca Jiménez Caro, para Bailén (Jaén), con 550; doña María San Martín de Moreno. En propiedad, por el concurso de ascenso de 1901, en 4 del actual, D. Hermenegildo Navarro Vicedo.

Central.—Interinamente, en 8 del mes actual, D. Luis Rodríguez García, para Maqueda (Toledo), con 312,50 En propiedad, en 31 de diciembre, doña Evarista Gil y Miguel, para Iniestolas (Guadalajara), con 400; doña María del Carmen González Molinero, para Rillo; D. Amalio Roquero Señor, para Fuentelahiguera, con 625; D. Raimundo de Miguel Ríosalido, para Cercadillo; D. Daniel Dilla Pajares, para Armuña; D. Pedro Alvarez Yeubro,

SECCION DE NOTICIAS

para Bañuelos; D. Federico Salmerón y Alonso, para Cubillas, anejo de Guijosa; doña Sofía Fontana y Leró, para Cirneches; doña Maximina Egido González, para Rubielos Altos (Cuenca); doña Gregoria Gómez Jiménez, para Nohales; doña Feliciano Martínez Araque, para Arcas, con 625; doña Feliciano Collada y Arce, para Abia de la Obispalía, con 625; doña Braulia Polo y del Olmo, para Puebla del Salvador, con 625; doña Jacinta Nicolasa Martínez y Olmedillo, para Huelves, con 625; doña Olegaria Ruiz Montoya, para auxiliar de párvulos de Mota del Cuervo, con 625; doña Teresa Fernández Riego, para ídem de San Clemente, con 625; D. Frutos Valverde y Alonso, para Orégana (Segovia), con 625; D. Juan Soria y Sáinz, para Santo Tomás del Puerto, con 625; D. Juan Gómez Hormigos, para San Román de los Montes (Toledo), con 625; D. Manuel Velasco y Velasco, para Pepino; doña María González Anguiano, para Lozoyuela (Madrid), con 625.

En 4 del actual, D. Juan Francisco Martínez Cercenado, para Villaconejos (Cuenca), con 625; D. Feliciano Moliner Villagrana, para Villar del Humo, con 625; D. Esteban Alvaro Lafín, para Peraleja, con 625; D. Manuel Emilio Megías y Balseira, para Pesquera, con 625; D. Félix Sáiz García, para Garabella, con 625; D. Manuel Olivares Sáiz, para Moncalvillo, con 550; D. Santos Viñuelas Agudo, para Salinas del Manzano, con 550; D. Venancio Martín Abad, para Villar de la Encina, con 625; D. Telesforo Contreras Esquivias, para Valera de Arriba, con 625.

Barcelona.—Interinamente, en 4, D. José Sala y Cardó, para Camarasa (Lérida), con 412,50 pesetas; en 8, D. Manuel Cantarell Monllao, para Villatorra (Barcelona).

Granada.—Por concurso único, en 11, doña Angustias García Cortés, para Cortijillos, anejo de Aleacín (Málaga), con 550; D. Miguel de Córdoba y Acosta, para Santa Ana, anejo de Alealá la Real (Jaén); D. Daniel Dilla Pajares, para Alozaina (Málaga), con 625; D. Manuel París López, para Villanueva de las Torres (Granada), con 625; D. Casiano Rosendo Rey, para La Malá (Granada), con 625; D. José Gómez Tejada, para Santegí (Granada), con 625.

Oviedo.—Interinamente, en 4, D. Angel García González, para la temporera de Secarejo (León); D. Domingo González, para la de Villar de Acero, en Paradaseca; D. Santiago González Díez, para la de Rodillazo, en Oármenes; D. Eudocio Collado Platas, para Niembro, en Llanes (Oviedo). En 5, D. Elías Fernández Arango, para Folgueras, en Pola de Lena (Oviedo); doña Mercedes Álvarez Santullano, para Santa Eulalia y Codegal (Oviedo). En propiedad, en 7, D. Jesús Barbero Hernández, para Barrillos, en Santa Coloma de Curueño (León).

Salamanca.—Interinamente, en 8, D. Emilio García Villa, para Monleras (Salamanca); D. Juan José de la Cruz López, para Santa Cruz de la Sierra (Océres); D. Rufino Casares Vivas, para Torre de Santa María; D. Juan Fernández Mateo, para Acebo; doña Agustina Anta Fernández, para Monleras (Salamanca); doña Faustina Bravo Costillas, para Valdefinjas (Zamora). En 9, doña Julia Guijo Fernández, para Pedroso (Océres); doña Encarnación Valhondo Pérez, para Puerto Santa Cruz; doña Maximina Sánchez Gutiérrez, para Mirueña (Ávila); doña Abdulía San Bartolomé Rodríguez, para Carballeda (Zamora). En 12, doña Julia Pérez del Olmo, para Burganes de Valverde (Zamora), con 500 pesetas; doña Visenta Hernández Moreillo, para Hernán-Pérez (Océres); D. Inocencio Gómez Pérez para Rágama (Salamanca); doña Luisa Arribas Olarte, para San Bartolomé de Tormes (Ávila); don Jerónimo Pérez Sánchez, para Navahermosa (Ávila); doña Faustina González Martínez, para La Lastra (Ávila).

Han fallecido:

D. Zenón Martí, profesor de la normal de maestros de Barcelona.

La madre de doña Juana Alvarez, maestra de El Herradón (Ávila).

El padre de doña Angeles Morán, directora de la normal de maestras de Badajoz.

D. Inocencio Mancebo, maestro de Zafra (Badajoz).

D. Vicente Gadea, profesor de la universidad de Valencia y ex-rector de la misma.

Doña Leandra Saleedo González, maestra de Santa María de Nieva (Segovia).

D. Manuel Martín Franco, maestro jubilado de Moraleja (Océres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se han tomado las siguientes resoluciones:

Nombrando maestra de Celín (Almería), á doña Luisa Díez Hernández, y de Lubrín (Almería), á doña Josefa Rojas González.

—Considerando á D. Antonio Garrido Valladares en la categoría de maestro cuyo sueldo es de 1.625 pesetas para los efectos de concurso, desde el 20 de agosto de 1903.

—Concediendo títulos administrativos con 1.100 pesetas y 2.000, respectivamente, á doña María Flacer García y D. Faustino Alfonso Jara, maestros de escuela en pueblos rurales agregados á Valencia y con 1.100 pesetas á doña María del Pilar Requena Torres, maestra de Puerto Lumbresas (Lorea).

—Nombrando maestra en propiedad en virtud del art. 6.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), á doña María Clara Cortés y Machado.

Títulos administrativos.—Se ha expedido nuevo título de 1.375 pesetas anuales, á favor de D. Anastasio Agustín Seisdedos, auxiliar de la escuela superior de niños de Gijón.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de don Manuel Mesa Solano, para la escuela de Requena (Valencia), dotada con 1.100 pesetas, y obtenida por concurso de traslado en 12 de noviembre último.

—Por haber sido rebajada de sueldo la escuela de Benalanria (Málaga), ha sido nombrado, fuera de concurso, para la de Benamocarra, con 825 pesetas, D. Juan Gallegos del Pozo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

En las propuestas del concurso de traslado, correspondientes á este distrito, publicadas en nuestro número del día 6, aparece, por error de imprenta, adjudicada la escuela de Amer á doña Paula Alemany, debiendo ser á doña Luisa Usall que figura en dicha propuesta con 10 años, 3 meses, 1 día y 1.100 pesetas de sueldo.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado profesor de pedagogía de la normal de Málaga, D. Juan Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes.

Distrito de Madrid

Con gran solemnidad se ha verificado en Puertollano (Ciudad Real) la inauguración de un soberbio edificio de nueva planta, destinado á escuelas municipales.

—A los efectos de nuevos nombramientos se ha participado al rectorado, que han dejado de tomar posesión de sus cargos los maestros propuestos por concurso único de febrero de 1903 para las escuelas de Villanueva de San Carlos, Horeajo de los Montes, La Solana y Viso del Marqués (Ciudad Real).

Igualmente no ha tomado posesión de su destino la maestra nombrada para la escuela de Villamayor de Calatrava, en virtud del decreto de gracias.

—En la depositaría de la diputación de Ciudad Real, se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras de esta provincia, correspondiente al ejercicio económico de 1898 á 1899 y semestre de 1899 á 1900.

—Ha sido admitida la renuncia al habilitado del partido de Sacedón D. Isidoro Mata, y encargado de la habilitación interina, D. Manuel Rueda, maestro de Guadalajara.

Distrito de Oviedo

Ha pasado á informe de la junta de Instrucción pública de León, la instancia de varios vecinos de Camplongo, sobre faltas y abandono de la escuela por el maestro interino que la desempeñaba, y á la superioridad, favorablemente informado, el expediente sobre expedición de nuevo título administrativo, al maestro de la escuela superior de Langreo (Oviedo), D. José Bernardo Vázquez.

Se ha dejado sin efecto la renuncia de la escuela de Pando (Oviedo), presentada por la maestra doña Dolores Pérez, autorizándola para continuar al frente de su cargo.

Distrito de Salamanca

La junta provincial de Instrucción pública de Avila, ha acordado proponer para una mención honorífica por méritos contraídos en la enseñanza: á doña Eugenia Migueláñez, maestra de Avila; doña Pilar Ledesma, de Arévalo; D. Juan Arrabal, del Bareo de Avila, y D. Mariano Gutiérrez Pindado, de Rioabado.

Distrito de Sevilla

Han tomado posesión: del cargo de inspector de primera enseñanza de Cádiz, D. Gerardo Alvarez y Limeses, y de una auxiliaría de las escuelas de dicha ciudad, doña Amparo Martín.

—Se hallan vacantes en Cádiz una auxiliaría de las escuelas públicas de niños dotada con 1.375 pesetas y una auxiliaría de la graduada de niños dotada con 1.650 pesetas.

—La asociación provincial del magisterio de Cádiz, ha confirmado en sus cargos á todos los señores que anteriormente los desempeñaban.

—El día 17 se verificará en Jerez de los Caballeros (Badajoz), la elección de habilitados de los maestros del partido.

Distrito de Valencia

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de San Antonio (Alicante), doña Jerónima Soler.

—Ha sido jubilado D. Agustín Furló, maestro de Benisa (Alicante).

Distrito de Valladolid

D. Franelseo Blanco y Carral, ha sido nombrado auxiliar de Derecho y Legislación del instituto de Santander.

Distrito de Zaragoza

Han tomado posesión de sus cargos de auxiliares de las escuelas de niñas y párvulos de Logroño: doña Donata Milagros Mateo y doña Rosario Ladrón, respectivamente, y de Miño de San Esteban

(Soria), doña Felipa Acebes; de Molinos de Razón, D. Gregorio Boas, y de Buitrago, D. Román Martínez.

—El ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), ha recurrido al rectorado comunicando que en atención á los buenos servicios prestados en aquella escuela de niñas por doña Ascensión Teller, la gratificará con un aumento de 200 pesetas si no toma posesión de la de Letux para la que ha sido nombrada por traslado, con lo que parece está conforme la interesada.

Crónica general

Domingo 10.—El P. Nozaleda ha firmado un poder á favor del Sr. Silvela, para que en su nombre interponga ante los tribunales, la querrela por injuria y calumnia, que el prelado intenta contra sus difamadores.—El gobernador de Madrid ha enviado una circular á las empresas teatrales, prohibiendo que en las representaciones se canten *couplets*, alusivos á la anterior cuestión, como estos días se ha hecho en varios coliseos, amenazando con cerrar los mismos, si no cumplen la orden.—En Reboreda (Pontevedra), ha aparecido en un bosque el cadáver de un niño de cinco años completamente desmenuzado, sospechándose que sea el autor un demente, vecino de dicho pueblo.—En La Laguna (Canarias), se suscitó ayer una contienda á consecuencia de una encerrada que á un matrimonio recién casado daban varios individuos, resultando tres muertos y otros tres heridos graves.

Extranjero: El Japón parece se muestra ahora dispuesto á proseguir nuevas negociaciones con Rusia, á pesar de no haberle satisfecho la última contestación dada por ésta á sus pretensiones, y de que el pueblo japonés excita á su gobierno para que no admita nuevos aplazamientos.—La comisión de estudiantes españoles que se halla en París, visitó ayer al ministro de Instrucción pública saliendo en la mañana de hoy con dirección á España.

Lunes 11.—No se han producido con motivo de los *meetings* celebrados en todos los distritos de Madrid las alteraciones que hacía tener la propaganda de estos días; en todos ellos se ha censurado duramente el nombramiento de P. Nozaleda, siendo detenido un cura que pronunció un discurso contra la organización actual de la iglesia.—En Valencia, Zaragoza, Navarra y Barcelona, se han celebrado también *meetings* con el mismo objeto, siendo el orden completo en las tres primeras provincias, y promoviéndose en la última, al terminar el acto, una manifestación que recorrió varias calles de la población.—Terminadas las sesiones del Congreso Pedagógico de Barcelona, ha salido con dirección á esta corte el Sr. Canalejas.—Numerosos obreros han acudido al gobierno civil en demanda de trabajo.

Extranjero: En Belfort (Francia), han sido encontrados muertos en su domicilio por asfixia á consecuencia de un desprendimiento de gas del alumbrado, un matrimonio y sus dos hijos.—Se ha desmentido la noticia de que Francia é Inglaterra, hayan llegado á un acuerdo para resolver todas las cuestiones coloniales pendientes entre las mismas.

Martes 12.—Por orden gubernativa ha sido cerrado el teatro de la Zarzuela, para que no se sigan cantando allí coplas contra el P. Nozaleda y contra algunos ministros; también se ha participado á otros teatros que se tomará idéntica medida si continúan cantándose las mencionadas coplas.—Las noticias oficiales recibidas de las 15 provincias donde se han celebrado *meetings* de protesta por el nombramiento del P. Nozaleda, son, de que en ninguna parte había ocurrido novedad.—No ha tenido solución aún la huelga de

los obreros del mar; éstos permiten la salida de los trasatlánticos que llevan correos, pero no consienten el transporte de mercancías.—De una casa en construcción se ha hundido un andamio, cayendo desde la altura de un piso segundo tres obreros, que han resultado con heridas gravísimas.—Las cátedras de dirección y laboratorio de la universidad de Valencia, han tenido que ser suspendidas por no haber consignación en los actuales presupuestos para pagar al personal subalterno.—Hace dos días que á causa de las copiosas nevadas no circulan los trenes en la línea de Asturias.

Extranjero: En París ha choeado un tranvía con una carroza fúnebre que conducía un cadáver al cementerio; el féretro rodó por el suelo y el cochero resultó herido de gravedad.—El vapor francés «Stamboul», navegando por aguas de Canarias ha sufrido averías en la máquina, que han causado heridas gravísimas á cinco tripulantes.

Miércoles 13.—Los graves conflictos que ha sufrido estos días el gobierno, son muy comentados en los círculos políticos, asegurando algunos que no se presentará á las Cortes el día 25 para responder á los cargos que se le hagan, pues de lo contrario, en las primeras sesiones sería inevitable su caída.—También es objeto de comentarios las detenidas visitas que estos días han hecho á palacio los señores Romero Robledo y Villaverde.—La Sociedad de Autores y la de Actores han celebrado juntas para tratar de si procedía el cierre general de todos los teatros en vista de la orden gubernativa respecto al de Zarzuela, acordando, por ahora, pedir al gobernador dé su licencia para que se reanuden las fanelones.—El ayuntamiento de Barcelona ha celebrado una borrascosa sesión para acordar los nombramientos de tenientes de alcalde, adjudicándose todos estos cargos los republicanos.—Las autoridades de León tratan de buscar medios que mejoren la angustiosa situación en que se hallan los obreros por la paralización de las obras, efecto de la persistencia del temporal.—A Villagarcía (Pontevedra), ha llegado una escuadra inglesa, compuesta de seis acorazados cuatro cruceros y un barco transporte.

Extranjero: Los ingleses han tenido una victoria en la lucha que sostienen con los naturales del país de Somalilandia, causándoles 1.000 muertos, teniendo ellos dos muertos y ocho oficiales heridos.—Cuatro soldados españoles se han presentado al comisario de Burdeos, declarando que eran desertores y fijaban su domicilio en dicha ciudad.—Las Cámaras francesas han reanudado ayer sus sesiones.—Los comerciantes de Montevideo practican gestiones para que cese la revolución en aquella República.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Larraga. P. L. Se le escribió.
 Viator. J. M. No está impreso todavía.
 Sevilla. L. G. Se insertará.
 Bilbao. C. H. Se le escribió.
 Dñlar. C. V. R. Lea las condiciones del billete.
 Zaragoza. F. G. Conformes; gracias.
 Manresa. G. T. Queda servido.
 Villasequilla. F. F. Idem id.
 Alveos. E. L. Le será remitido.
 Villamartín. O. de la F. Se le escribió.
 Plasencia de las Armas. P. E. Recibido su envío, le será servido en breve el encargo.
 Campolara. J. P. Idem id.
 Preixana. J. R. queda despachado.
 Salvatierra de los Barros. T. C. Idem id.
 Albelda. P. D. Se le escribió.
 Guareña. C. O. No podemos enviar encargo alguno sin previo pago.

Barcelona. A. V. Se le escribió.
 Valdeolmos. M. H. Se hizo llegar á su destino.
 Gerona. J. D. Queda servido.
 Alcandete. T. B. Se le escribió.
 Manceras. D. L. Le serán remitidos tan pronto como se publiquen.
 Berlanga de Roa. D. L. Idem id.
 Palantordera. J. O. Se le escribió.
 Albalate del Arzobispo. R. G. Se recibió.
 Morales de Toro. L. G. Idem id. Queda anotado pago; se enviará «Anuario».
 Alcudia de Guadix. J. J. Idem id.
 Campaspero. O. C. Enviados libros.
 Fargue. J. J. Queda anotada suscripción.
 Fuenlabrada. E. S. Se cumplió encargo; gracias por sus amables frases.
 Zorita. M. J. M. Enviados libros y reloj.
 Huetor-Tajar. M. P. Enviados libros.
 Olivera. M. T. Abonada suscripción y enviado recibo.
 Villamandos. D. G.
 Sarriena. S. T. Enviados libros.
 Candamo. B. G. Enviados libros y reloj.
 A. box. P. M. F. Enviados libros.
 Lorcha. E. M. E. Enviados libros.
 Benquerencia. G. G. Enviados libros y reloj.
 Incio. P. H. Enviados libros.
 Pedrola. J. B. Enviados libros.
 Monistrol de Calders. C. O. Idem id.
 Motrico. F. G. Enviado su encargo.
 Ujué. S. G. Abonada suscripción y enviado recibo.
 Vea. J. H. Enviados libros.
 Villamartín. C. de la F. Abonada suscripción y enviado recibo.
 Coca. C. D. Idem id.
 La Haba. R. G. Idem id.
 La Melgosa. V. P. Idem id.
 Monterrubi. R. G.
 Bienvenida. J. V. Enviados libros.
 Cojóbar. J. R. y C. Enviada factura.
 Tortellá. J. B. Enviados libros.
 Arminón. A. A. Enviada factura.
 Mula. F. L. Abonada suscripción hasta fin de Diciembre 904.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Villanueva de Gumiel, J. P. y P.; San Román de la Vega, D. G.; Gualter, J. G.; Guadalajara, C. O.; Monistrol de Calders, C. O.; Fons, R. I.; Ciudad Rodrigo, B. de la F.; Cartes, A. R. G.; San Andrés del Rabanedo, D. P. A.; Fuensalida, C. A.; Eibar, L. de V.; Bermillo de Sayago, E. E.
 Enviados números: Alealá la Real, F. B.; Osilla, J. C.; Caffete la Real, C. O.; Landete, A. N.; Oiga, M. A.; Toledo, F. A.; Rabanera, E. G.; Barcelona, C. A.; Burgos, J. R.; Prados Redondos, A. V.; Mesonec, G. F.; Sorbas, M. M.; Termon, F. A.; Fuentes, F. A.

Enviados libros: Jaraicejo, R. B. Viator, J. M.; Villamanta, J. M.; Valdevimbre, T. M.; Burgos, C. L.; Arjonilla, A. L.; Castrourdiales, J. O.; Fregenal, M. S.; Oriscain, S. G.

Pelarrodríguez S. P. Se cuentan aquellos servicios en propiedad.

Cañada de Veride. P. A. Remitidos números. Con certificado de aptitud no pueden aspirar á completas.

Teza. A. P. Rectificamos la dirección. Le enviamos los números que no ha recibido.

Alover. M. S. Enviados libros y reloj.
 Puerto de Santa María. A. R. Abonada suscripción y enviado recibo.

Sellano. S. D. Enviados libros y reloj.
 Arroyo de San Serván. M. O. Enviados libros.
 Villa del Río. S. A. Abonada suscripción y enviado recibo.

Permuta

Maestra de 825 pesetas, en hermoso pueblo de Navarra, la desea con auxiliar de 1.100. Informes en esta administración. 2-1

CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza racional práctica é intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.

Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 50, Burgos. 15-16